

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Este servicio permite a toda persona peticionaria, solicitante o reconocida como refugiado/a y/o apatriada requerir a la autoridad competente una copia total o parcial del expediente en el cual se tramita o trató el procedimiento de determinación de la condición de refugiado/a y/o apatriadado.

¿A quién está dirigido?

Este trámite está orientado a los ciudadanos extranjeros que se encuentren tramitando el proceso de determinación de la condición de Refugiado o que hayan sido reconocidos por el Estado Ecuatoriano. La copia de expediente se puede extender únicamente al solicitante de protección internacional o al beneficiario de la misma por la confidencialidad que reviste al proceso. En ningún caso se dará esta información a terceros.

Dirigido a:

Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Será registrada su petición dentro del sistema de Protección Internacional del Ecuador y se dará curso a su petición

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Contar con un e-mail personal.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ir a TRÁMITE EN LÍNEA de esta página
2. Llenar el formulario con los campos solicitados.
3. La Dirección se comunicará con ustedes de acuerdo a su requerimiento por correo electrónico.

Nota a considerar para su registro en el formulario en línea:

Al iniciar su TRÁMITE EN LÍNEA, el formulario le solicitará agregar el Tipo de Identificación; si usted va a registrarse con su número de cédula, el valor ingresado debe tener 10 caracteres. En caso de que su identificación no contenga los 10 caracteres necesarios, deberá incluir la cantidad de 0 (ceros) a la izquierda del número hasta completarlos.

Ejemplo: Si el número de su cédula es 381799, usted deberá registrar 0000381799.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Ecuador - Direcciones Zonales:**

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/direccioneszonales/>

Base Legal

- [LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA](#). Art. 103.
- [CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO](#). Art. 12.
- [CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO](#). Art. Título IV

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección Internacional

Correo Electrónico: dpin@cancilleria.gob.ec

Teléfono: 2993200 ext 12541-12542

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	44
2025	10	0	42
2025	09	0	57
2025	08	0	33
2025	07	0	43
2025	06	0	40
2025	05	0	26
2025	04	0	31
2025	03	0	24
2025	02	0	32
2025	01	0	29
2024	12	0	17
2024	11	0	27
2024	10	0	36
2024	09	0	45
2024	08	0	42
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	42
2024	04	0	30
2024	03	0	22
2024	02	0	34
2024	01	0	0
2023	12	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	19
2023	10	0	22
2023	09	0	26
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	29
2023	05	0	15
2023	04	0	6
2023	03	0	8
2023	02	0	6
2023	01	0	6
2022	12	0	13
2022	11	0	246
2022	10	0	13
2022	09	0	26
2022	08	0	34
2022	07	0	34
2022	06	0	26
2022	05	0	36
2022	04	0	28
2022	03	0	34
2022	02	0	27
2022	01	0	14
2021	12	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	24
2021	10	0	3
2021	09	0	36
2021	08	0	37
2021	07	0	35
2021	06	0	24
2021	05	0	29